

DECRETO N° 1260

CHIGUAYANTE, 13 JUL. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 1680, de Dirección de Transito (P.C.V.), que solicita un servicio de distribución de correspondencia p.c.v., Bases administrativas especiales **“SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA DOBLADO Y CORCHETEADOS BOLETINES P.C.V.”**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para un servicio de distribución de correspondencia p.c.v.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada **“SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA DOBLADO Y CORCHETEADOS BOLETINES P.C.V.”**.
3. Nómbrase Unidad Técnica a Dirección de Transito.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vasquez, Directora de Administración y Finanzas; Juan Alcaíno Espinoza, Director de la Dirección de Transito; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: P. 12/07/12